

122. Dejamos explicadas todas las figuras que más importa conocer para saberlas manejar, pues de su buen uso depende en gran parte el ornato y la belleza del estilo. Hemos omitido muchas insignificantes, decoradas todas con revesados nombres griegos por aquellos fríos preceptistas que querrian convertir la Retórica en un arte de términos. No hemos mencionado la *cacosinheton*, la *proximenon*, la *tapinosis* y otras ciento, cuya enumeración sería tan larga como estéril. *Gardez-vous bien* (diremos, como Condillac á su discípulo), *de mettre ces mots dans votre memoire*.

Hemos dicho también, acerca de cada figura verdadera, lo necesario para emplearla con discernimiento y oportunidad, haciéndonos cargo de la situación en que se debe suponer al que habla ó escribe. Y á mayor abundamiento, concluiremos esta Sección con las siguientes reglas generales:

1.^a En el uso de las figuras es necesario atender siempre á lo que permiten ó no el genio de la lengua y la práctica de los buenos escritores.

2.^a Las figuras han de ser oportunas, atendidas las circunstancias de persona, lugar, tiempo, situación, etc.

3.^a Han de ser acomodadas al género en que se escribe, y al tono general y dominante de la obra.

4.^a Deben serlo igualmente al fin que se propone el que habla; es decir, que han de ser acomodadas para producir el efecto que se desea.

5.^a Deben convenir sobre todo al pensamiento particular que se enuncia bajo aquella forma; esto es, deben presentarlo con toda claridad, fuerza, energía y gracia que sea posible.

6.^a Además, es menester no repetir una misma muchas veces, porque la monotonía en las formas es una de las cosas más molestas y fastidiosas para los lectores ú oyentes.

SECCIÓN TERCERA

DE LAS EXPRESIONES

123. Llámase *expresión*, en general, *la imitación ó representación de un objeto*; y contraída á la de los pensamientos por medio del lenguaje oral, se llama *EXPRESIÓN el signo total de una idea, ya conste de una sola palabra, ya de muchas*.

124. Hay reglas comunes á todo género de expresiones, y que sirven para hacer una buena elección de éstas entre las varias que pueden ocurrirsenos al tiempo de hablar ó de escribir; y hay reglas peculiares de aquellas expresiones en que una ó más palabras se toman en cierta acepción secundaria, que se llama *sentido figurado*.

Esta Sección comprenderá, por consiguiente, dos capítulos: en el primero trataremos de la elección de las expresiones en general; y en el segundo, de las expresiones de sentido figurado, ó tropos.

I.—ELECCIÓN DE LAS EXPRESIONES EN GENERAL

125. Toda expresión debe ser pura, correcta, propia, precisa, exacta, concisa, clara, natural, enérgica, decente, melodiosa ó grata al oído, y acomodada á la naturaleza de la idea que representa.

Sin todos estos requisitos, la expresión no puede llamarse bien escogida, ni será completamente buena.

126. PUREZA DE LAS EXPRESIONES.—La pureza de las expresiones en su conformidad con el uso, con ese uso *penes quem est jus et norma loquendi*, como dijo Horacio.

Para asegurarnos de que una expresión es pura, debemos examinar cada palabra de por sí, y su combinación cuando hay varias; ó, lo que es lo mismo, para que una expresión sea pura, es necesario que lo sean los *términos* de que conste, y la manera de combinarlos ó su *construcción*, y que en esta y en las acepciones de aquellos se huya de todo *neologismo*.

127. *Pureza en los términos*.—Examinada cada palabra de por sí, ó es actualmente usada, ó no. Si lo es, se llama *usual*, *corriente* ó *castiza*; si no es actualmente usada, se llama *inusitada*. En este último caso, ó fué usada en otro tiempo, pero ya no lo es en el día, y se llama *anticuada*; ó no ha sido empleada todavía, y se llama *nueva*.

128. En cuanto á las *palabras usadas* ó corrientes, sólo debemos prevenir que no se les dé la significación que en otra lengua tienen sus equivalentes, sino aquella que el uso les ha señalado en la nuestra.—Por ejemplo, el verbo *bordar* es palabra muy usual y muy castellana; pero si se emplease en la acepción de *orillar*, *coronar* ó *cercar*, que tiene en francés el verbo *border*, cometeríase un galicismo de significación.

129. En cuanto á las *palabras anticuadas*, asiéntase por regla que en poesía, y en escritos jocosos de prosa, podrá aventurarse una que otra; pero en composiciones serias no poéticas, conviene abstenerse de emplear cualquiera palabra verdaderamente anticuada. Decimos *verdaderamente* anticuada, porque muchas que no lo son y corren peligro de serlo, gracias al abuso que emplea en su lugar otras menos castizas, no sólo no hay inconveniente en usarlas, sino que, al contrario, se debe procurar emplearlas siempre que se pueda, para que no lleguen á olvidarse del todo.

Adviertan los principiantes que cuando se les autoriza á emplear en poesía palabras anticuadas, no se les quiere decir que llenen sus páginas de *magüer*, *luengo*, *nao*, *tristura*, y otras de esta clase. El género de *arcaísmo* (así se llama el uso de palabras anticuadas) que conviene á la poesía no consiste tanto en el uso de palabras riguro-

samente anticuadas, como en el prudente y moderado empleo de ciertas terminaciones antiguas de los verbos, y en el de ciertas voces en una significación hoy anticuada; pues como aquellas terminaciones y estas acepciones rancias se hallan consignadas en los antiguos poetas, porque en su tiempo eran usuales, han venido á transformarse en otras tantas locuciones poéticas que es permitido y útil conservar, para dar en lo posible al lenguaje de las musas cierto carácter que le aleje más y más del pedestre y humilde de la prosa. Así, por ejemplo, se dirá muy bien: *contarte he por te contaré*, *pesadumbre por peso*, y otras semejantes, pero siempre con parsimonia.

En las acepciones anticuadas es menester examinar si la voz ha recibido otra que pueda hacerla equívoca ó presentar alguna idea torpe, en cuyo caso es necesario abstenerse de emplearla en la antigua significación, porque, ó parecería que se juega con las palabras, ó se ofendería el pudor de los lectores.

También, al emplear una voz anticuada, es preciso ver si la lengua tiene adoptada ya en su lugar otra igualmente buena. En este caso, no hay necesidad de emplear la antigua, porque con esto no se conseguiría enriquecer el habla, sino recargarla inútilmente. Por ejemplo, el uso ha substituído al verbo *abastar* el verbo *abastecer*, que dice exactamente lo mismo, y es, por lo menos, tan lleno y sonoro como el primero. Empeñarse, pues, en decir *abastar* por *abastecer*, sería una ridícula afectación de arcaísmo. En igual defecto incurriría quien dijese *culposo* por *culpado*, ó *quitanza* por *finiquito*, etc.

Notemos aquí, de paso, que las decisiones del uso, cuando es constante y general, están, por lo común, fundadas en razón, y no son tan caprichosas como generalmente se cree.

130. En cuanto á las *palabras nuevas*, hay que distinguir las que son sacadas de la lengua misma y las que están tomadas de otra, ya viva, ya muerta.

En cuanto á estas últimas, es regla que no se introduzcan sino cuando lo exija imperiosamente la necesidad, es decir, cuando no haya otro modo de expresar

la idea que se quiere comunicar, y que su terminación ó desinencia sea la que prescribe el caracter de la lengua á la cual se quiere hacer adoptarlas.—Contra la primera parte de esta regla faltó el que introdujo la palabra *financiero*, tomándola del francés, cuando podía sacarla del propio fondo de la lengua castellana, diciendo *hacendista*, *rentista* ó *rentístico*; y contra la segunda parte de la regla citada faltan los que, por ejemplo, llaman *Esquiles* al poeta *Esquilo* (*).

En cuanto á las palabras nuevas, sacadas del propio fondo de la lengua, debemos advertir que pueden ser nuevas por derivación ó composición.

Por *derivación* se hace una palabra nueva, cuando de un primitivo usual se deduce un derivado que hasta entonces no ha estado en uso, como si de *culpable* formamos *culpabilidad*, ó del verbo *intercalar* formamos el adjetivo *intercalable*, ó de *enero* formamos *enerar* (como E. M. de Villegas), etc. Las palabras nuevas por derivación no deben emplearse sin necesidad; pero como son sacadas de la lengua misma, y es lástima que muchas de ellas no se usen, se puede ser con ellas algo menos escrupuloso (particularmente en poesía) que con las de fábrica extranjera. Las palabras nuevas por derivación, deducidas de un primitivo usado, y formadas según rigurosa analogía, pueden emplearse sin inconveniente, máxime si fueren necesarias para expresar con toda precisión la idea que representan. De no hallarse tales palabras en los DICCIONARIOS, no se pueden deducir cargos de neologismo contra el autor que las introduce: en primer lugar, porque no hay todavía, y acaso no habrá nunca, un Diccionario que contenga todas las voces de una lengua, y

(*) Adviértase que los continuos progresos de las ciencias naturales y artes obligan diariamente á admitir infinitas palabras nuevas, ya tomadas puramente del griego, del latín, del francés ó del inglés, ya compuestas por derivación, ó ya simplemente imitadas. En la terminología científica y artística se puede ser muchísimo más tolerante que en el lenguaje común. Lo que únicamente aconsejaremos es que se castellanicen todas con tino é insinuando las leyes de la buena analogía.

mucho menos todas las derivadas que en buena analogía se pueden deducir de los primitivos ya recibidos; y en segundo lugar, el neologismo consiste, según veremos (132), no en esas felices deducciones que enriquecen las lenguas, sino en la manía de querer alterar las significaciones autorizadas por el uso, ó mudar los accidentes gramaticales de algunas voces.—Lo que importa mucho, al formar los derivados, es cuidar de que su terminación sea la que exige la analogía de otras semejantes, y no guiarse por alguna que otra excepción. Por ejemplo: de *culpable* está bien deducido el sustantivo abstracto *culpabilidad*, y no lo estaría *culpabílez*, porque lo común y general es terminar estos abstractos en *ad* ó *idad*, cuando vienen de adjetivos en *al*, *el*, *able* ó *ible*, como de imparcial, imparcialidad; de cruel, crueldad; de amable, amabilidad; de imposible, imposibilidad.

Por *composición* se forman palabras nuevas cuando en una se reúnen dos ó más que hasta entonces no se han usado sino separadas, como si de los dos adjetivos *lejano* y *visible* se formase el de *lejano-visible*; esta sería una palabra nueva por composición.—De semejantes compuestos, ó más bien *yuxtapuestos*, diremos lo mismo que de las palabras anticuadas, y es que no son tolerables sino en versos y en obras jocosas de prosa, pero siempre en corto número.—El castellano no se presta á estas composiciones con tanta docilidad como el griego y el latín, y es un empeño necio querer introducir en nuestro idioma compuestos que repugnan á su genio. Así es que han caducado para siempre los compuestos *beltono*, *fluctisono*, *imbrifero*, *nubifero*, etc., que formó Lope de Vega; y con razón, porque de muchos de tales compuestos no están en uso las dos partes componentes y, por lo mismo, el compuesto es monstruoso y no puede pertenecer á la lengua. Esta ha conservado algunos compuestos de los verbos latinos *fero* y *gero*, como *mortífero*, *pestífero*, *armífero*, *flamífero*; pero como no conserva ya aquellos verbos, mira con cierta repugnancia, por decirlo así, que se le añadan nuevos *íferos* ó *ígeros*. Y esto aun cuando la otra palabra componente sea usada, como lo es la de

nube en nubífero, porque si ni una ni otra lo fuesen, como en *ignífero*, *imbrífero*, sería el compuesto absolutamente inadmisibles en el lenguaje corriente.—Entiendan, pues, los principiantes que hacer buenos versos no consiste en atestarlos de compuestos ridículos y altisonantes; uno que otro, estando bien formado, puede pasar; muchos serían intolerables.—En castellano son, por desgracia, bajos y del lenguaje familiar los pocos que la lengua ha adoptado, y á cuya imitación podrían acaso formarse otros que admitiese sin mucha repugnancia; tales son los de *barbilampiño*, *cejijunto*, *carigordo*, *cultipicaño*, *partituerto*, *zanquilargo*, etc. No se crea, empero, que por falta de nuevos compuestos no tengamos, ó no puedan hacerse, hermosísimos versos. Los mejores de Garcilaso, León y Rioja no contienen ninguno, ni les hace falta.

Además de los compuestos de dos adjetivos (*blanquintero*), ó de un sustantivo y un adjetivo (*carni-lleño*), ó de dos sustantivos (*lacri-cera*), que en rigor son voces simplemente *yuxtapuestas*, ó puestas la una á continuación de la otra, hay los verdaderos *compuestos*, que son las voces que constan de un nombre ó verbo y un *prefijo*, ó dígase una preposición separable ó inseparable, como *ante*, *re*, *in*, *des*, etc.: tales son *ante-patio*, *re-ofrecer*, *im-predicable*, *des-prensar*, etc.—En cuanto á estas palabras nuevas, hay mucha más libertad para introducir las, con tal que estén bien formadas y se conserve debidamente la analogía; hállanse poco más ó menos en el mismo caso que las palabras nuevas por derivación. Así seguramente podría formarse el nuevo compuesto *deselegir*, pero no emplearlo en la acción de *no elegir*. Los compuestos de la partícula inseparable *des* indican generalmente, por la fuerza que esta tiene en latín, de donde está tomada, que á una cosa se le priva de una cualidad que antes tenía: así, *desalojar* es echar una persona ó cosa del alojamiento ó sitio en que estaba; *desatar* es quitar las ataduras. Por consiguiente, *deselegir* debería significar, en buena analogía, desposeer á uno del cargo ó destino que se le hubiese conferido por elección.

131. *Pureza en las construcciones*.—Una expresión

puede constar de términos muy castizos, y sin embargo su combinación ó construcción puede ser, ó anticuada, ó propia de una lengua extranjera.

De las construcciones anticuadas diremos lo que de las palabras de la misma clase; alguna que otra puede sentar bien en poesía y en escritos jocosos de prosa.

De las construcciones extranjeras diremos que el arte prescribe evitarlas absolutamente.—A nuestros antiguos autores, versados como estaban en el italiano y el francés, se les escapó alguno que otro italianismo ó galicismo: á los autorcillos del día, y sobre todo á muchos traductores de á tanto el pliego, se les escapan los galicismos á granel. No hay que citar ejemplos: ábrase cualquiera de las mil y una traducciones del francés que inundan nuestra literatura (*).

132. *Neologismo*.—Una expresión pura en los términos y pura en su construcción, puede ser todavía reprehensible: 1.º, si á alguna palabra se le quiere hacer significar lo que no significa en la acepción propia, literal y común; 2.º, si se varían los accidentes gramaticales de una voz.—Esa licencia que se toman algunos de alterar las acepciones genuinas de las voces ó sus accidentes gramaticales, es la que principalmente constituye el defecto capital llamado *neologismo*.

Ejemplo del primer caso: en castellano los adjetivos terminados en *oso*, *osa*, son de los que los gramáticos llaman *abundanciales*, es decir, que la desinencia *oso*, añadida al primitivo de donde se deriva, indica que la cualidad ó cosa significada por aquél se halla abundantemente, ó en alto grado, con el sujeto al cual se aplica. Así, *añosa* encina, quiere decir una encina que tiene muchos años; terreno *pedregoso*, en el que hay muchas piedras; país *lluvioso* se dice del país donde llueve mucho. Querer despojar á los adjetivos en *oso* de esa connotación constante y uniforme, nacida de que los adje-

(*) Sobre este particular puede consultarse con provecho el *Diccionario de Galicismos* de D. Rafael María BARALT, Madrid, 1854.

tivos latinos en *osus* tienen también la misma significación abundancial, es un *neologismo* (modo de hablar nuevo). A los adjetivos en *oso* no se les puede dar, como hacen algunos, la significación de asimilativos ó posesivos: no se puede decir *soledad selvosa*, por selva solitaria, *hojoso verdor*, por verdes hojas, etc.

Para citar un ejemplo de la segunda especie de neologismo ó innovación del lenguaje, que consiste en alterar los accidentes gramaticales de las voces, recordaremos que en la Gramática se dice que hay verbos activos y pasivos, y que de los primeros unos son transitivos y otros intransitivos ó neutros; que con los transitivos se puede juntar un complemento directo ú objetivo, y que esto no puede hacerse con los intransitivos. Por ejemplo: *enseñar* es transitivo, y *vegetar* intransitivo; con el primero se puede decir *yo os enseño*, y con el segundo no se puede decir *yo os vegeto*. Como *vegetar* hay otros muchos, v. gr.: *floreecer*, *reír*, *orejear*, *padecer*, *encanecer*, etc. Así, no se puede decir *tú floreces esperanzas*, para dar á entender que prometes mucho ó haces concebir esperanzas. Quien tal dijese, cometería un *neologismo*.

Y no se crea que éstas son fruslerías de gramáticos; son cosas graves en materia de elocución; porque si cada uno pudiese variar arbitrariamente la significación de las voces y sus accidentes gramaticales, y esta licencia se generalizase, llegaríamos á no entendernos, y la lengua fuera una jerigonza que de un año á otro variaría de genio y de carácter.—La novedad y originalidad de las expresiones no debe buscarse en los neologismos, sino en las buenas traslaciones de significado, en la feliz aplicación de los epítetos; en las nuevas, pero juiciosas combinaciones de las voces. Y esto es lo que quiso dar á entender Horacio cuando dijo:

*Dixeris egregie, notum si callida verbum
Reddiderit junctura novum;*

esto es: *Hablarás gallardamente, si con ingenios o enlace hicieses nuevas las voces antiguas.*

133. CORRECCIÓN DE LAS EXPRESIONES.—Son correctas las expresiones cuando en lo material de las palabras, y en su concordancia y régimen, se observan puntualmente las reglas gramaticales.

134. En orden á lo material de las palabras, no tenemos en poesía la misma libertad que los griegos y los latinos. Sólo en un corto número de voces es permitido alterar lo material de las sílabas, y decir en poesía *cantariades* por *cantariais*, *infelice* por *infeliz*, *entonce* por *entonces*, *guarte* por *guárdate*, *veyendo* por *viendo*, *amalle* por *amarle*; y esto en gran parte de voces es más bien arcaísmo que verdadera licencia poética.

135. En orden á las *concordancias* y al *régimen*, no hay que prevenir sino que se observen puntualmente las reglas de la buena sintaxis.

En las concordancias de sustantivo y adjetivo no hay excepciones notables. Con los nombres constantemente masculinos ó femeninos no podemos juntar los artículos y adjetivos sino en la terminación que conviene á su género: así, jamás se podrá decir *la sol ardorosa*; ni el *expresión correcto*. Sólo en algunos sustantivos femeninos que empiezan con *a*, llevando esta inicial el acento de la palabra, se puede juntar el artículo masculino y decir *el arca*, *el águila*, *el ave*; pero no se dice en el día *el altura*, *el actividad* ni *el agudez*; porque en estas últimas palabras no es la *a* inicial la sílaba acentuada. También hay unos cuantos nombres masculinos, como *mar*, *margin*, *puente*, etc., á los cuales, siendo masculinos unas veces, y femeninos otras, puede el poeta hacerlos de uno ú otro género, según convenga, diciendo *el mar* ó *la mar* estaba en calma. Sin embargo, la palabra *mar*, con ciertos adjetivos, no puede usarse sino masculina. Así, es preciso decir *el mar Océano*, *el mar Negro*, *el mar Mediterráneo*, etc., y no *la mar Negra*, *Mediterránea*, etc. En general, *mar*, con adjetivo que tenga dos terminaciones, suena mejor masculino; *mar proceloso*, *hincha lo*, *espantoso*, etc., y no *procelosa*, etc.; y con adjetivos de una sola terminación es indiferente decir *la mar* ó *el mar terrible*, *inconstante*, etc. No obstante, también con algunos

adjetivos de dos terminaciones permite el uso que se diga *el mar airado, embravecido* ó *la mar airada, embravecida*, sobre lo cual no puede darse regla fija.

En la concordancia de los pronombres no puede haber dificultad, mientras se observen puntualmente las reglas que establece la Real Academia Española (*), Ténganse presente las varias opiniones de los *laístas*, ó de los que dicen siempre *la* y *las*, tanto en el dativo como en el acusativo del pronombre *ella*; de los *leístas*, ó de los que sostienen que *le* debe ser el único acusativo masculino del pronombre *él*; y de sus adversarios los *loístas*, que usan siempre el *lo* para el acusativo masculino del mismo pronombre: y en vista de todo, adóptese el término medio que aconsejan las leyes del uso y la práctica de los buenos autores.

En el *régimen de los nombres* no puede haber dificultad, si recordamos los preceptos de las buenas gramáticas.

En la *construcción de los verbos* con las preposiciones se tiene ya mucho adelantado evitando las construcciones anticuadas y extranjeras, como hemos dicho al tratar de la PUREZA; pero la corrección es distinta de la pureza, y añade un grado más de perfección al estilo. Así es que una construcción puede no ser ni anticuada, ni extranjera, y ser todavía incorrecta: 1.º, si se omite una preposición que debió expresarse, como si se dice *ascendió coronel*, en vez de *ascendió á coronel*; 2.º, si se pone una preposición por otra, aunque en esto no se imite una locución extranjera, como si se dice *asomarse en la ventana* por *asomarse á la ventana*; 3.º, si dos ó más verbos que se construyen con preposiciones diferentes, se refieren á una sola; por ejemplo, *dedicarse* se construye con *á*, y *envejecer* se construye con *en* y *por*; sería incorrecto, pues, decir: *se dedicó y envejeció en la agricultura*.

No nos entretenemos más en este punto, porque suponemos que los que estudian Retórica saben bien la Gra-

(*) Véase la *Gramática* de la Academia, y también la *Gramática de la lengua castellana, según ahora se habla*, ordenada por D. Vicente Salvá.

mática de la lengua. El que no posea bien todas las reglas gramaticales, á cada paso cometerá incorrecciones.

136. Los defectos relativos á las construcciones gramaticales son siempre graves, si proceden de ignorancia. A veces, aun sabiendo las reglas de sintaxis, quebrantamos alguna, ó por inadvertencia, ó porque nos creemos autorizados para ello. Las infracciones por inadvertencia se llaman *descuidos*, y las infracciones voluntarias se llaman *licencias*. Por ejemplo, si yo inadvertidamente dijese: *nada más tengo que añadir acerca la corrección de las expresiones*, cometería un *descuido*, porque debe decirse *acerca de la corrección*.—Cuando Arriaza dijo:

Dadme guirnaldas bellas
Los que sabéis amar,
Que de Delfina *en* ellas
Quiero la frente ornar,

se permitió una *licencia* que ha sido fuertemente censurada por los buenos hablistas. La sintaxis exigía que el *en* subrayado del tercer verso fuese *con*.

Las reglas acerca de los descuidos y de las licencias son las siguientes:

1.ª Los *descuidos* sólo pueden ser disculpables cuando recaen sobre reglas de poca importancia; cuando, aun así, no se cometen sino en obras que por su naturaleza se acercan al tono descuidado y libre de la conversación; y cuando con ellos gana algo el estilo en sencillez y naturalidad. Sin estas tres condiciones, todo descuido en materia de corrección es una verdadera falta.

2.ª Como las *licencias* son de dos clases, unas autorizadas ya por el uso con el nombre de *figuras de construcción*, y otras *nuevas*, porque hasta entonces nadie se ha tomado la libertad de usarlas, téngase presente que éstas sólo pueden ser tolerables en poesía, y aun en poesía es menester que el poeta haya alcanzado eminente autoridad de tal para aventurar una que otra. En prosa no son permitidas licencias verdaderamente nuevas; pero si es permitido, y á veces necesario, emplear las ya usadas, ó sean las figuras gramaticales.

Los que con supersticiosa nimiedad huyen cuanto pueden de emplear las licencias autorizadas por el uso de los buenos escritores, se distinguen de éstos por el título de *puristas*.

137. PROPIEDAD, PRECISIÓN Y EXACTITUD DE LAS EXPRESIONES.—Una expresión, aun siendo pura y correcta, puede enunciar, no la idea que queremos, sino otra distinta; puede enunciar aquella misma que intentamos, pero no completamente; ó puede enunciarla junto con alguna circunstancia que no le convenga en aquel caso. La *propiedad* se opone al primer defecto, la *precisión* al segundo, y la *exactitud* al tercero. Por esto se tratan reunidas estas cualidades del estilo, porque todas tres son relativas á lo completo ó incompleto de las expresiones.

La *propiedad*, pues, consiste en que las expresiones no representen una idea distinta de la que queremos; la *precisión*, en que no la enuncien en términos genéricos que convengan también á otras; y la *exactitud* en que no la presenten más compleja de lo que es en realidad.

Para reunir estas tres cualidades no hay más regla que una, y es: *estudiar mucho la lengua en que se ha de escribir*, y tener bien conocido y fijado el valor *etimológico* y *usual* de todas sus voces, y señaladamente de las que se llaman *sinónimas*. Estas últimas significan, sí, una misma idea fundamental; pero cada una de ellas las expresa con alguna diversidad en las circunstancias; y si no se tienen bien deslindadas estas diferencias, es muy fácil decir algo más ó algo menos de lo que intentamos.

138. Por desgracia no tenemos un buen Diccionario etimológico de la lengua castellana, ni un tratado completo de sus *sinónimos* (*); y así es que todo ó casi todo

(*) Sobre la *Etimología* puede verse el libro titulado *Del origen y principio de la lengua castellana ó romance que hoy se usa en España*, compuesto por el Dr. Bernardo Aldrete, canónigo en la santa iglesia de Córdoba: 1 vol. en fol., Madrid, 1764.—Adjunto va el *Tesoro de la lengua castellana ó española*, compues-

debe suplirlo el estudio y la observación individual. Este punto es importantísimo, y vamos á ilustrarlo con ejemplos.

Los tres verbos *auxiliar*, *socorrer*, *amparar*, convienen en el fondo de la significación, ó expresan la misma idea fundamental de apoyar, proteger, favorecer, dar ayuda ó apoyo á una persona, y por esto son *sinónimos* los tres verbos citados; pero cada uno designa una especie distinta de ayuda respecto de la persona á quien se favorece. *Auxiliar* es ayudar á uno que necesita más fuerza ó más recursos que los que tiene para lograr lo que se ha propuesto; *socorrer* es ayudar y proteger al que no tiene lo suficiente; y *amparar* es ayudar y proteger al que no tiene nada. Luego no se puede usar indiferentemente de los tres verbos, sino que, según los casos, será indispensable preferir uno á otro. Se *auxilia* con algunas cantidades á uno que trata de emprender alguna especulación para la cual no cuenta con bastantes fondos; se *socorre* con víveres á una plaza sitiada que no tiene los bastantes para su guarnición y moradores; se *ampara* á un pobre huérfano cuyos padres y parientes han muerto todos en una epidemia. Se pide *auxilio* para ganar ó vencer, *socorro* para no ser vencido, y *amparo* para no perecer.

Ahora supongamos que, hablándose del amigo ó protector de una familia numerosa y necesitada, á la cual da una limosna semanal, se dijese por esto que la *defiende*, la expresión sería *impropia*; si se dijese que la *ayuda*, la expresión sería *vaga* ó no precisa; y si se di-

to por el licenciado D. Sebastián de Covarrubias Orozco, capellán de S. M., maestrescuela y canónigo de la santa iglesia de Cuenca, etc.—Véase también el *Diccionario de etimologías de la lengua castellana*, obra póstuma de D. Ramón Cabrera; Madrid, 2 volúmenes en 4.º—Véase además, mi *Diccionario etimológico* (1881).

Acerca de las *palabras sinónimas* pueden verse los laudables *Ensayos* publicados por D. Manuel Dendo y Ávila (1757), por D. José López de la Huerta, por D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos, por D. S. Jonama, por D. J. Marche y Labores (1834), por D. Pedro María de Olive (1843), por D. José Joaquín de Mora (1855), y por D. Roque Barcia (1864).

jese que la *ampara*, la expresión sería *inexacta*. La expresión propia y exacta, en este caso, sería: la *socorre* con un tanto semanal, etc.

139. Adviértase que aunque teóricamente se distinguen muy bien la falta de propiedad y la de exactitud, estas dos cualidades positivas se confunden en el uso, y no se dice de una expresión que es *propia*, si al mismo tiempo no es *exacta*.

140. La delicada diferencia ó graduación que se halla entre los sinónimos (dice Capmany), esto es, la índole particular de estas voces que guardan en su significado general una semejanza común como entre hermanas, las distingue una de otra por alguna idea secundaria y peculiar que encierra cada una de ellas. De aquí viene la necesidad de escogerlas con inteligencia y acierto, y colocarlas con oportunidad, para escribir adecuadamente.—Esta feliz elección, de la cual depende la propiedad del estilo, enseña á decir con verdad y solidez lo que en otros es vana verbosidad; enemiga del abuso de las palabras, hace inteligible nuestro lenguaje; juicio en el uso de los términos, castiga y fortalece la expresión; rigurosamente exacta, destierra las imágenes vagas y generales, y todos aquellos correctivos como, *casi, á modo de..., á poca diferencia..., especie de...*, que manifiesta la incertidumbre de nuestro juicio, ó nuestra pereza, ó nuestra superficialidad. De esto se infiere que el espíritu de discernimiento y de exactitud es la verdadera luz que distingue en el discurso al hombre sabio del hombre vulgar.

141. Hemos dicho que para hablar ó escribir con propiedad, precisión y exactitud, es necesario tener bien conocidos el valor *etimológico* y el valor *usual* de las palabras. Conviene, pues, hacerse cargo de la diferencia que hay entre estos dos valores. El valor *etimológico* de los adjetivos *celeste* y *celestial*, *paternal* y *paterno*, por ejemplo, es casi el mismo; y la etimología de los dos primeros es *caelum*, y *pater* la de los dos segundos; pero su valor *usual* respectivo no es el mismo. Así se dice *fenómeno celeste*, y no se puede decir *fenómeno celestial*; de-

imos *gloria celestial*, y no *gloria celeste*; se dice *tío paterno*, y no *paternal*, etc. Y es que el uso tiene sus caprichos, pero caprichos que son leyes soberanas en materia de lenguaje: sin conocerlas á fondo, y sin observarlas estrictamente, jamás se llegará á escribir bien.

142. Hay muy pocas voces que, según su valor etimológico y usual, sean completamente sinónimas; pero muchas que lo son atendida su sola *etimología*, no se pueden poner indistintamente una por otra, porque el uso ha consagrado uno de los dos sinónimos para cierta clase de ideas, y el otro para otras. Por ejemplo, el adjetivo *rural* puede significar, según su etimología, lo mismo que *rústico*; pero como el uso emplea el primero para designar ciertas cosas y las labores del campo, y el segundo para algunos otros objetos del mismo campo, dando además á este último (*rústico*) la acepción de *tosco, grosero*, etc., que no da al primero (*rural*), sería impropio usarlos indistintamente.

143. Por el contrario, hay ciertos sinónimos de uso, que pueden emplearse uno por otro, aunque por el valor gramatical de sus desinencias haya entre ellos alguna ligera diferencia. Tales son, por ejemplo, *oferta* y *ofrecimiento*, *certeza* y *certidumbre*, *cojedad*, *cojera* y *cojez*, etc., voces que se confunde casi siempre en el uso, empleándolas indistintamente. En estos casos el oído es el que escoge.

144. Reencargamos á los principiantes el más diligente cuidado en el análisis y la elección de las palabras, si desean escribir con propiedad. ¿Quién dirá (añade Capmany) que en el uso de estos dos nombres, *Levante*, *Oriente*, hablando de regiones, puede haber notable impropiedad, tomando indistintamente el uno por el otro? Lo dirá el que sepa que el *Oriente* se toma por los países del Asia respecto de la Europa cuando se navega á ellos por el Océano, y *Levante* por los mismos cuando se va á ellos por el Mediterráneo.

145. Además de la impropiedad ó inexactitud que puede haber en las expresiones por haberse empleado equivocadamente los sinónimos de etimología ó de uso,